



Resolución de 27 de enero de 2023 de la Junta Electoral del IPH por la que se convocan elecciones al Consejo del Instituto en el sector del personal docente e investigador regulado en el art. 16. d) del Reglamento del IPH

Primero: La Junta Electoral ha resuelto convocar el siguiente proceso electoral para proceder a la **elección de tres representantes del personal investigador no doctor**, según está previsto en el art. 16.d) del Reglamento del IPH.

Segundo: *Regulación del procedimiento para elegir a tres representantes del personal investigador no doctor, según está previsto en el art. 16.d) del Reglamento del IPH*

1. Las elecciones del personal investigador no doctor se regirán por el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente resolución, y por las siguientes normas y resto de acuerdos adoptados por la Junta electoral.

1º Por el Reglamento del IPH

2º: Por el Reglamento Marco de Centro de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005).

3º. Por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

4º. Supletoriamente, por la normativa electoral general.

2. La Junta electoral acuerda que **si el número de candidatos presentados no supera el número de puestos de representación en el Consejo** (tres puestos), y *una vez producida la proclamación definitiva de candidatos, no se seguirá con el procedimiento electoral*. Seguidamente, la Junta electoral resolverá el nombramiento definitivo de los candidatos electos como representantes de los investigadores no doctores en el Consejo del IPH, procediéndose a la publicación de dicha resolución.

3. La Junta electoral acuerda aprobar el calendario electoral que se adjunta a la presente resolución como Anexo 1.

4. La Junta electoral acuerda que *las candidaturas podrán presentarse telemáticamente*, enviando debidamente cumplimentado y firmado digitalmente como adjunto el modelo que se publica como Anexo II de esta resolución. Dicho documento deberá remitirse, dentro del plazo hábil para ello según el calendario electoral, a la dirección electrónica IPH@unizar.es indicando en Asunto: "Presentación de candidatura a representantes no doctores en el Consejo del IPH".

También podrá presentarse la candidatura de manera presencial en la sede del IPH, Edificio de la Residencia de Profesores 4º izda, Calle Pedro Cerbuna, 12, 50.009-Zaragoza. Igual que en el caso anterior, la misma deberá presentarse en el modelo que

1
(R. JE-IPH/27-01-2023)

CSV: 062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Secretaria I.U.I. Patrimonio y Humanidades	27/01/2023 11:45:00	



se adjunta como anexo II a esta resolución, debidamente cumplimiento y firmado por el candidato, y todo ello el plazo indicando en el calendario electoral.

En Zaragoza a la fecha de la firma

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015 por Carmen BAYOD LÓPEZ, Secretaria del IPH de la Universidad de Zaragoza



062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e>

²
(R. JE-IPH/27-01-2023)

CSV: 062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Secretaria I.U.I. Patrimonio y Humanidades	27/01/2023 11:45:00	



Anexo I

CALENDARIO ELECTORAL

Elecciones al Consejo del IPH

Personal docente e investigador predoctoral

(art. 16.2.d R-IPH)

2023

27 de enero, viernes	• Convocatoria de elecciones • Publicación del censo electoral • Inicio del plazo de reclamaciones al censo
1 de febrero, miércoles	• <u>Finaliza el plazo de reclamaciones al censo</u> (a las 10:00h en la Secretaría del IPH) • Resolución de la Junta electoral (1)
7 de febrero, martes	• Publicación del censo definitivo • Inicio de presentación de candidaturas (2)
13 de febrero, lunes	• Fecha <u>límite de presentación de candidatos</u> (a las 10:00 en la secretaría del IPH) • Proclamación Provisional de candidatos • Se inicia el plazo de impugnación (3)
17 de febrero, viernes	• Proclamación definitiva de candidatos • Inicio de la campaña electoral • Inicio del voto anticipado (4) • Sorteo de mesas (5)
22 de febrero, miércoles	• Finaliza el plazo del voto anticipado (10:00 en la secretaría del IPH)
<u>2 de marzo, jueves</u>	• <u>Constitución de mesas</u> (6) • Jornada electoral (7)
9 de marzo, jueves	• Proclamación definitiva de candidatos

CSV: 062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Secretaria I.U.I. Patrimonio y Humanidades	27/01/2023 11:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e>



- (1) Contra la resolución de la Junta electoral del Centro se podrá interponer recurso ante la Junta electoral de la Universidad en el plazo de 2 días lectivos (art. 30 del Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza).
- (2) Las candidaturas se presentarán cumpliendo las previsiones del art. 21.5 del R-IPH. Se aporta un modelo como Anexo II
- (3) Art. 30 del Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza
- (4) Art. 22 del Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza
- (5) Art. 20 del Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza
- (6) Se constituirán con 15 minutos de antelación al inicio de la Jornada electoral
- (7) La **Jornada electoral** se llevará a cabo en la **Sala de Reuniones del IPH de 10 a 12 h.**



062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e>

4
(R. JE-IPH/27-01-2023)

CSV: 062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Secretaría I.U.I. Patrimonio y Humanidades	27/01/2023 11:45:00	



Anexo II

A la secretaria de la Junta Electoral del IPH

D/D^a (nombre y apellidos), provisto de DNI (.....), y miembro del IPH en calidad de personal predoctoral, **presenta su candidatura para poder ser elegido como representante del sector de personal no doctor en el Consejo del IPH.**

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

En Zaragoza a de de 2023

Firmado:

5
(R. JE-IPH/27-01-2023)

CSV: 062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ	Secretaria I.U.I. Patrimonio y Humanidades	27/01/2023 11:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/062e4ae5ed165d0cd399ed204f57059e>